Fundación **MAPFRE**

OBJETIVO CERO

ASÍ SE IMPLEMENTARÁN LOS SISTEMAS ADAS (ADVANCED DRIVER ASSISTANCE SYSTEMS) EN LOS VEHÍCULOS

FASE 2

VEHÍCULOS DE NUEVA HOMOLOGACIÓN:
Obligatorio a partir de julio de 2024.

VEHÍCULOS NUEVOS/PIEZAS:
Obligatorio a partir de julio de 2026.

Frenado autónomo con detección de peatones y ciclistas
(coches y furgonetas)

Aviso avanzado de distracción del conductor

Ciberseguridad y actualización del software

Zona ampliada de impacto frontal para prevención de lesiones en peatones
(coches y furgonetas)

Platooning
(camiones autónomos)

Sistema de aviso de desgaste de los neumáticos

Monitorización de la disponibilidad del conductor
(vehículos autónomos)

Registrador de eventos
(vehículos autónomos)

SISTEMAS ADAS

Fundación MAPFRE